



**REF. : APRUEBA MODIFICACIÓN DE
BASES DE LICITACIÓN PARA LAS
REPARACIONES EN EL JARDÍN
INFANTIL PELUSITA DE TENO.**

RESOLUCION EXENTA Nº 15 2701

TALCA, 03 NOV. 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles convocó a licitación pública para la Ejecución de las obras de Reparación en el Jardín Infantil Bambi de Molina y de las obras de Reparación del Jardín Infantil Pelusita de Teno, con fecha 26 de Octubre de 2010, a través de la licitación ID 848-52-LE10, autorizada por Resolución Nº 152637.

2.- Que, los archivos subidos al portal en cuanto a las especificaciones técnicas y presupuesto no corresponden a los documentos de esta licitación.

3.- Que, por los motivos anteriormente descritos, la Junta Nacional de Jardines Infantiles estima necesario modificar las Especificaciones Técnicas y el Itemizado del presupuesto, anexando al portal en el ID 848-52-LE10, las Especificaciones Técnicas y el Itemizado del presupuesto que corresponden a las obras de Reparación a realizar en el Jardín Infantil Pelusita de Teno.

4.- Que, es necesario que los oferentes tomen conocimiento de las modificaciones de las bases de licitación.

RESUELVO:

1º.- Apruébese la Modificación de las Bases de Licitación para la Ejecución de las obras de Reparación en el Jardín Infantil Bambi de Molina y de las obras de Reparación del Jardín Infantil Pelusita de Teno, en cuanto, a Especificaciones Técnicas e Itemizado del presupuesto para las obras del Jardín Infantil Pelusita de Teno.

2º.- Cámbiese la fecha de cierre de la licitación ID 848-52-LE10, para que los oferentes puedan tomar conocimiento de las modificaciones efectuadas.

3º.- Apruébense, las siguientes Especificaciones Técnicas e Itemizado del presupuesto para las obras del Jardín Infantil Pelusita de Teno que forman parte integrante de esta resolución.

4º.- Súbanse al portal Mercado Público las Especificaciones Técnicas e Itemizado del presupuesto para las obras del Jardín Infantil Pelusita de Teno.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REPARACIONES

- 0.1 OBRA : REPARACIONES JARDIN INFANTIL PELUSITA DE TENO
- 0.2 UBICACIÓN : AVENIDA DOCTOR FAUNDEZ S/Nº
- 0.3 MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
- 0.4 ARQUITECTO : PABLO SIMON SEPULVEDA GUTIERREZ
- 0.5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Las presentes especificaciones técnicas describen las reparaciones a las que debe ser sometido el establecimiento "**JARDIN INFANTIL PELUSITA DE TENO**", a fin de rehabilitar sus dependencias en forma general.

Se considera la ejecución de todas las partidas descritas en el itemizado, obras que se realizarán asegurando el normal y correcto funcionamiento de todos los recintos.

0.6 CAMPOS DE APLICACIÓN.

Las presentes especificaciones técnicas regularán la correcta y cabal ejecución de todas las partidas señaladas y descritas en cuanto a sus procesos constructivos, secuenciales, uso de materiales y equipos. Las obras además de cumplir con las normas de la buena construcción deberán ser entregadas en perfectas condiciones de uso. En todo caso, todos los materiales y equipos incorporados al proyecto, que ingresen a la obra, se entenderán como de primera calidad en su género, nuevos y contarán con el VºBº de la Inspección, la que podrá solicitar las debidas certificaciones en caso de dudas en sus calidades.

0.7 TERMINOLOGÍA.

Para el caso de este contrato se entiende que los términos de referencias son los comunes a toda construcción nueva y su empleo es el habitual en los contratos de obras públicas. De igual modo cualquier simbología usada en los planos generales y/o de detalle quedará claramente especificada en tales documentos o en las presentes Especificaciones Técnicas.

0.8 REFERENCIAS Y CONCORDANCIAS.

Las obras especificadas deberán ejecutarse en estricto acuerdo a lo especificado en: Ordenanzas Generales, Especiales y Locales de Construcción y Urbanización; Leyes, Decretos y disposiciones reglamentarias vigentes relativos a derechos, impuestos y permisos; reglamentos técnicos de los organismos especiales en las instalaciones domiciliarias y urbanización; Normas Chilenas de Construcción del I.N.N. vigentes; Especificaciones Técnicas de Arquitectura, planos generales, de detalles e informativos de instalaciones incluidas en la propuesta y especialmente acordes con lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas.

0.10 DUDAS DE LO ESPECIFICADO.

Se da por establecido que el Contratista visitará el terreno oportunamente, imponiéndose de las condiciones de trabajo en él y de la exacta ubicación de la construcción, incluyendo en su oferta todos los trabajos que dichas faenas requieran, en todo caso y ante dudas que le surjan de tal visita o de la revisión de las presentes especificaciones técnicas, comunicará sus consultas dentro de las formas y plazos establecidos en las Bases Administrativas. Por lo expuesto será de su exclusiva responsabilidad cualquier omisión en su oferta en aspectos propios del estudio e interpretación de los antecedentes técnicos de la propuesta.

0.11. SEGUROS.

El contratista deberá mantener a su costo, los seguros y pólizas progresivos que permanezcan vigentes durante todo el desarrollo de la obra, estas deberán garantizar al personal, instalaciones y obras del presente contrato, quedando de

su responsabilidad todos los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (NCh 436), incendio y siniestros, y daños a terceros. El contratista deberá tomar las medidas necesarias para prevenir incendios, siendo responsable de los daños que estos provoquen si ocurrieran a las instalaciones, debido a lo cual, el contratista debe evaluar el monto a asegurar. La vigencia de los seguros deberá acreditarse en cada estado de pago presentado por la empresa contratista.

0.12. INTERPRETACIÓN DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

Cualquier error, omisión o doble interpretación en planos, documentos complementarios y en estas especificaciones, se resolverá el arte del buen construir y funcionamiento adecuado y completo de las partidas constitutivas del proyecto, previa consulta y aprobación de la ITO. Se entiende por estos conceptos, la correcta ejecución en obras de cada partida y una estética presentación, aunque el cumplimiento de estas condiciones implique la incorporación de partidas completas, mano de obra, materiales, elementos o sustancias no consideradas en los antecedentes de la propuesta.

INDICE

1. INSTALACIÓN DE FAENAS Y OBRAS PREVIAS

1,2 Obras provisionales y trabajos previos

1.2.1 Instalación de faenas

2. OBRA GRUESA

2,1 Paramentos

2.1.1 Muro tabiquería acero galvanizado

2,2 Cubierta

2.2.1 Estructura de techumbre

2.2.2 Cubierta

3 TERMINACIONES

3,1 Aislaciones

3.1.1 Fieltro

3.1.2 Aislación cielo

3.1.3 Aislación tabique

3,2 Aguas Lluvias

3.2.1 Hojalatería

3.2.2 Evacuación de Aguas Lluvias

3,3 Revestimiento muros exteriores

3.3.1 Revestimiento fibrocemento 8 mm.

3.3.2 Reparación de estucos exteriores

3,4 Revestimiento muros interiores

3.4.1 Revestimiento yeso carton RF 15mm.

3.4.2 Revestimiento cerámico de muros

3.4.3 Reparación de estucos interiores

3,5 Cielos

3.5.1 Reparación de cielos

3,6 Pavimentos

3.6.1 Cerámica de piso

3,7 Puertas

3.7.1 Pino Finger joint

3.7.2 Placarol

3,8 Ventanas

3.8.1 Ventanas

3.8.2 Malla mosquitera

3.8.3 Mampara de pabellón salas cuna

3,9 Cerrajerías

3,10 Pintura

3.10.1 Esmalte al agua

4 OBRAS COMPLEMENTARIAS

4,1 Cierres Exteriores

4.1.1 Cierre metálico

4,2 Artefactos Sanitarios

4.2.1 Reposición lavamanos de losa vitrificada

4.2.2 Reposición Tina tipo Frutillar

4.2.3 Reposición Media tina

4.2.4 Reposición Inodoros de losa vitrificada

4.2.5 Reposición Inodoros de losa vitrificada tome párvulo

5 INSTALACIONES

5,1 Instalaciones de agua potable

5,2 Instalación de alcantarillado

5,3 Instalaciones eléctricas

5,4 Instalaciones combustibles

6 VARIOS

6,1 Mobiliario Adosado

6.1.1 Mesón de mudas

6.1.2 Extractor de aire

6.1.3 Módulo nicho albañilería patio de servicio

1. INSTALACIÓN DE FAENA Y OBRAS PREVIAS

1.1 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PREVIOS

1.1.1. Instalación de Faenas. (gl)

Se consultará en este rubro todas las instalaciones de faenas necesarias para otorgar las adecuadas condiciones de trabajo al personal de la obra e Inspección.

1.1.1.1 Cierros.

El Contratista deberá ejecutar cierre perimetral provisorio para aislar y proteger las faenas, si es que fuese necesario se realizarán con materiales que den garantía de seguridad y resistencia. Como mínimo se deberá confeccionar cierre con OSB afianzado a polines de 3" o 4" colocados a 3.00 m. de distancia máxima entre sí y empotrados al suelo con una altura mínima del cierre de 1.80 m. de altura. Se incluye portones y caseta del rondín.

1.1.1.2. Bodegas.

Se dispondrá en terreno de los recintos de trabajo del personal (cobertizos) y de almacenamiento (bodegas) que la obra requiera. Todas las construcciones se realizarán acorde a las normas y técnicas de la buena construcción y su ubicación contará con el V°B° de la inspección.

1.1.1.3. Aseo y cuidado de la obra.

Será de responsabilidad del Contratista mantener permanentemente aseado y libre de escombros o excedentes el recinto de la obra. De igual manera y al término de las faenas se deberá someter a una exhaustiva limpieza y aseo antes de su entrega. Será de cargo del Contratista el desmontaje y retiro de instalaciones provisionales. Corre por parte del Contratista la señalética necesaria para trabajar en calles de tráfico urbano, para así poder evitar posibles accidentes.

2. OBRA GRUESA

2.1 HORMIGONES

2.1.1. Radier (m²)

Ubicados en todos los recintos interiores del inmueble y en espacios exteriores indicados en plano, será ejecutado con hormigón simple de una dosificación mínima de 255 Kg./cem/m³, y un espesor de 3 cm. teniendo como base lo especificado en los puntos 2.2.1 y 2.2.2.. Se terminará acorde con el pavimento a ejecutar.

2.2. PARAMENTOS

2.2.1 Reposición muro tabiquería en acero galvanizado (m²)

En las mismas aéreas que se detallan a demolición se construirá muros en base a tabiquería de acero galvanizado de 100CA085 pp o similar respetando dimensiones descritas de muro existente, con placa carpintera en OSB de 9,5 mm en ambas caras. Se contempla en la sala de actividades que se encuentra al frente de sala multiuso.

Todos los muros deberán llevar placa de OSB de 9,5 mm en ambas caras, obligatoriamente y sin excepción. Esta obligación tiene directa relación con la duración de panel exterior e interior expuesto a golpes constantes, indistintamente del cálculo estructural o de la transmitancia térmica.

2.3 CUBIERTA

2.3.1 Estructura de techumbre (gl)

Se consideran, la reparación y/o reposición de las piezas de la techumbre de pabellón que considera el cambio de cubierta vigas, cerchas, estructura de techumbre, costaneras y otros elementos.

2.3.2 Cubierta acero (m²)

Incluye todos los elementos de fijación y sellos necesarios para la correcta seguridad e impermeabilización de las cubiertas.

El manejo y la colocación de los elementos serán de acuerdo a instrucciones del fabricante y a las indicaciones especiales de cada caso.

El orden de colocación debe hacerse en el sentido opuesto a los vientos dominantes.

Se contempla cubierta de acero tipo zinc-alum P11 de Instapanel o equivalente en 0,4 mm., largo continuo, instalado según indicaciones del fabricante. Debe incluir todos los accesorios y fijaciones con vínculo estructural a las costaneras y sin perforaciones en el plano de escurrimiento de aguas.

Para los traslapos laterales y extremos, se tomará en cuenta la ubicación geográfica, la indicación de la cubierta y las recomendaciones del fabricante.

3. TERMINACIONES

3.1. AISLACIONES

3.1.1 Fieltro (m²)

Se usarán láminas de fieltro asfáltico de 15 libras de primera calidad, puesto con traslapos mínimo de 10 cm., cubriendo totalmente las superficies de las caras exteriores de los tabiques, retornando 10 cm. por todos los costados.

3.1.2. Aislación en cielo (m²)

Bajo cubierta a reponer de todos los recintos interiores se colocará una aislación térmica cuyo R100 mínimo determine las siguientes alternativas en base a colchonetas papel 2 caras:

- Lana de Roca densidad 40 Kg/m³, espesor 80 mm.
- Lana de vidrio densidad 14 Kg/m³, espesor 80 mm.

Las juntas de estas colchonetas serán traslapadas en sus sentidos transversales y longitudinales. No deberá quedar superficie sin aislar, cuidando de cubrir todos los espacios por pequeños que sean.

3.1.3. Aislación en tabiques (m²)

Dentro de los tabiques y de acuerdo a la segunda etapa de la reglamentación térmica (art. 4.1.10 O.G.U.C.), que rige desde el 4 de Enero del 2007, norma la transmitancia térmica (U), máxima permitida para muros perimetrales de viviendas, en relación a zona geográfica la Región del Maule se ubica en la zona 4 de acuerdo a la zonificación del MINVU, corresponde para muros perimetrales aislamiento de poliestireno expandido D - 10 de 100 mm como mínimo. Además se debe considerar aislamiento en poliestireno expandido en 50 mm como mínimo para tabiques interiores.

3.2 AGUAS LLUVIAS

3.2.1. Hojalatería (gl)

Se deberán realizar los trabajos necesario para asegurar el correcto funcionamiento de todos los forros contramuro, limahoyas, limatesas, canaletas recolectoras y bajadas de aguas lluvias, todos los empalmes de canales y forros se remacharán por ambos lados. Se incluye además en esta partida todos los sombreretes y forros de salida para ventilaciones y ductos. Las bajadas de aguas lluvias se afianzarán al muro o pilar con 3 abrazaderas según altura, las que se ejecutarán en pletina de fierro espesor 3 mm.

Las salidas de ventilación serán de zinc - alum, 0,4 mm. de espesor, incluye todos los ductos de ventilación de humos y vapores sobre la cubierta o hacia exteriores, con mantos y sombreretes cilíndricos perfectamente afianzados y sellados. La altura de los ductos sobre la cubierta será regulada por la Normativa SEC.

Todas las uniones de planchas deben hacerse de tal manera que aseguren una perfecta impermeabilización.

3.2.2. Evacuación de aguas lluvias (gl)

Derivadas de la hojalatería las cuales convergerán a la capacidad de absorción del terreno, de acuerdo al punto anterior, será de cargo del contratista la ejecución del proyecto de evacuación de aguas lluvias, el cual se deberá realizar considerando las condiciones del terreno, caudal estimativo y las posibles modificaciones de la obra en ejecución. Será de responsabilidad del contratista presentar el proyecto estimativo de aguas lluvias, el cual deberá contar con el VºBº de la ITO previo a la iniciación de las faenas. De no presentar este documento en la fecha indicada, la ITO se reserva el derecho de exigir la mejor solución para el establecimiento. El proyecto se deberá ejecutar de acuerdo a la totalidad de Normas existentes a la fecha. En cada bajada de agua del edificio deberá contemplar una pileta aislada con rejilla o bien debe unirse mediante tuberías especiales y cámaras de registro a un pozo de drenaje (debidamente calculado a través de ensayos de absorción) dentro del terreno de la obra. En todo caso la solución deberá ser la más conveniente considerando la mantención del sistema.

3.3. REVESTIMIENTO MUROS EXTERIORES

3.3.1. Revestimiento Fibrocemento 8 mm. (m²)

Los muros serán revestidos exteriormente con Superboard 8 mm. se afianzarán a estructura de tabiques mediante tornillos de 1 ¼" (punta fina en madera y autoperforantes en metal), distribuidos proporcionalmente 25 tornillos por m². Las juntas entre planchas se cubrirán con cinta para juntas y Sika flex para tal fin, generando continuidad en el revestimiento.

3.3.2 Reparación Estucos (gl)

Se contempla los trabajos necesarios para eliminar las fisuras de los muros. Antes de empezar con el chicoteo se debe humedecer abundantemente los muros antes de iniciar el chicoteo. La dosificación es una proporción de: 1 Cemento: 025 Cal: 3 Arena y Sika 1.

No se debe apurar el estuco espolvoreando cemento sobre los paños en ejecución.

La terminación será allanada con cantos muertos.

Verificar el plomo de los estucos usando niveles de aluminio de 2 m. de largo.

Usar escuadras para verificar la ortogonalidad de los paños.

Los rasgos de marcos y ventanas deben ser rectos, verificando la horizontalidad y plomo de los remates.

El corte del estuco exterior debe ser perfectamente horizontal y recto dejando limpio el sobrecimiento.

Se tomarán todas las precauciones para la correcta ejecución, colocación y curado de los estucos y el riego debe mantenerse por lo menos 5 días

Posterior al curado de los estucos se quemarán con solución de ácido muriático diluido en agua al 10 %, se dejará secar y luego se lavará nuevamente con abundante agua y escobillado mecánico.

En cuanto a los paramentos que posteriormente reciban cerámicas, se utilizará estuco peinado, esta terminación del estuco se ejecutará rayando la superficie semifraguado, con herramientas de acero en dientes de serrucho especial para estos casos.

Se debe considerar la reparación de las fisuras del cierre perimetral de albañilería existente.

En todos los muros estucados interiormente vayan a ser pintados se considera enlucido con pasta muro en espesor mínimo de 1 mm, su terminación será perfectamente lisa y aplomada, sin porosidades, posteriormente recibirá pintura.

3.4. REVESTIMIENTO MUROS INTERIORES

3.4.1. Revestimiento yeso cartón RF 15 mm. (m²)

En general para todos los tabiques en zonas secas se considera revestimiento en planchas de yeso cartón RF de espesor 15 mm. tipo Volcanita o equivalente, se afianzarán a estructura de tabiques mediante tornillos de 1 1/4" (punta fina en madera y autoperforantes en metal), distribuidos proporcionalmente 25 tornillos por m². Las juntas entre planchas se cubrirán con cinta para juntas y pasta para tal fin, generando continuidad en el revestimiento. (se considera en sala de actividades que se encuentra al frente de la sala multiuso).

3.4.2 Revestimiento cerámicos de muro (m²)

En los recintos de salas de hábitos higiénicos, sala de bañera y salas de mudas del inmueble; se consulta la colocación de revestimientos cerámicos de primera calidad en formato 20 x 30 cm. Hasta los 1,4 mt. color blanco, de Cordillera o equivalente, se fijarán mediante Bekron AC y usando para el fraguado Befragüe o similar, color acorde con la terminación del cerámico. Para su colocación se procederá según instrucciones del fabricante. Con los remates de bordes biseladas a 45°. Irán dispuestos de piso a cielo. No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección. Las soluciones de cantos serán ejecutados en esquineros de pvc, tipo DVP o equivalente.

3.4.3. Reparación de muros interiores (gl)

Los muros interiores que por efecto del terremoto hayan sufrido fisuras, agrietamientos o daños en su terminación, serán reparados en su integridad.

Los muros a trabajar serán reparados en base a la solución mas pertinente, sea esta estucar, enyesar, reponer, pintar o la combinación de mas de una de las anteriores.

Su acabado debe ser homogéneo y debe ante todo asimilar el estado original del muro a trabajar.

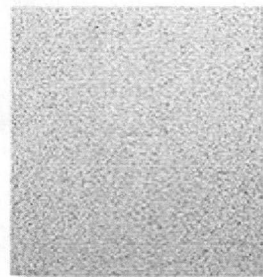
3.5. CIELOS

Se deberá reparar los cielos con desperfectos de todo el jardín infantil, ya sea, las fisuras o retoque de pintura.

3.6. PAVIMENTOS

3.6.1. Cerámica de piso (m²)

Se consulta la colocación de pavimento cerámico antideslizante blanca de primera calidad. Para recintos húmedos cerámica color blanco en formato 33 x 33 cm., Cordillera o equivalente, todo colocado sobre radier; se fijarán mediante Bekron usando para el fraguado Befragüe o similar, color acorde con la terminación del cerámico. Para su colocación se procederá según instrucciones del fabricante. No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección.



3.7. PUERTAS

Se incluyen todas las puertas señaladas en los planos de arquitectura, así como la reparación de aquellas que se señale en el numeral del itemizado.

La estructura de las hojas y sus mecanismos deben garantizar el perfecto funcionamiento y cierre, considerando el uso a que serán sometidas.

Las puertas consideran la colocación de tres bisagras bronce 30 x 30 mm BSGF con golilla marca Scanavini o similar. Además y en general las puertas deben considerar marco Finger Joint o aluminio.

Todas las puertas se lijarán en sus cantos y caras, luego se pintarán con látex base blanco para sellar los poros, y por último, a modo de terminación esmalte al agua extra lavable color a definir por arquitecto proyectista.

Si no se considera indicación en planos se consultará a ITO por el tipo de puerta a instalar.

3.7.1. Pino Finger joint (gl)

Contempla la reparación de puertas exteriores y de evacuación del establecimiento, consistiendo esta en perfilamiento, cambio de cerrajería y pintura de las mismas. Además se considera la reposición de 2 puertas del recinto

3.7.2. Placarol (gl)

Contempla la reparación de puertas interiores, consistiendo esta en perfilamiento, cambio de cerrajería y pintura de las mismas. Además se considera la reposición de 2 puertas del recinto por puertas del marca Polincay, o simple de Jeld Wen o equivalente según corresponda a lo indicado en planos.

3.8 VENTANAS

3.8.1 Ventanas (gl)

Se debe considerar la reparación de todas las ventanas que hayan sufrido desperfilamiento, trizadura o caída de sus vidrios, así como también el afianzamiento de aquellos que se encuentren sueltos. Serán asentadas en los vanos y selladas perfectamente, debiendo garantizar su absoluta

impermeabilización. Salvo indicación contraria, incluyen los vidrios transparentes o translúcidos. Los vidrios tendrán 4 mm. de espesor mínimo. Se incluyen todos los elementos complementarios necesarios para su correcta presentación y funcionamiento.

Se deben pintar los perfiles metálicos y/o de madera de las ventanas, color a definir por ITO.

3.8.2. Malla mosquitera (gl)

Para efectos de evitar ingresos de vectores en sector cocina, sedile, baños, servicios higiénicos de párvulos, se considera reparar y/o reponer en todas las ventanas malla mosquitera metálica con bastidor de aluminio perfil rectangular tipo 8024, según planos.

3.8.3. Mampara pabellón salas cunas (gl)

Sobre baranda de seguridad existente se deberá colocar ventanas de aluminio de aluminio anodizado mate color aluminio línea AL -42. Considerar par de paños fijos y móviles inetrcalados. Serán asentadas en los vanos y selladas perfectamente, debiendo garantizar su absoluta impermeabilización. Salvo indicación contraria, incluyen los vidrios transparentes o translúcidos según indicación en planos, de espesores de acuerdo a las normas NCH 132 Of. 55 en todo caso tendrán 4 mm. de espesor mínimo. Se incluyen todos los elementos complementarios necesarios para su correcta presentación y funcionamiento.

En la parte inferior de la baranda considerar interior y exteriormente colocación de fibrocemento de 8 mm, y reforzar con pies derechos cada 60 cm aprox.

3.9 CERRAJERÍA (gl)

Se contemplan la reparación y/o reposición de todas las cerraduras del jardín infantil y se contempla además aquellas en las cuales las puertas fueron repuestas por tipo Scanavinni o calidad superior para todas las puertas. En todas las puertas se considera cerradura color bronce. Cerradura en salas debe ser de paso y las cerraduras en exteriores de seguridad.

3.10. PINTURA Y BARNICES

3.10.1. Esmalte al agua (m²)

Se consulta la aplicación de esmalte al agua en los recintos de salas de hábitos higiénicos, sala de bañera y salas de mudas del inmueble se considera raspado de muro, posterior enlucido en los sectores con problemas espesor necesario para dejar el muro, su terminación será perfectamente lisa y aplomada, sin porosidades, posteriormente recibirá pintura.

La pintura será de la línea Ceresita Bio-Pruf o equivalente el detalle de colores será definido por ITO, y será aplicada desde los 1, 4 mt hasta el encuentro del muro con el cielo.

La pintura será aplicada según recomendaciones del fabricante y en la cantidad de manos necesarias para obtener una buena terminación y color uniforme (al menos dos manos).

4 OBRAS COMPLEMENTARIAS

4.1. CIERROS EXTERIORES

4.1.1 Reparación Cierre metálico (gl)

Se consulta la reparación del cierre perimetral de estructura metálica contiguo al liceo (portón).

En cuanto a la estructura metálica se deberá reemplazar aquellos perfiles corroidos y reforzar las soldaduras fisuradas, así como también la colocación de aquellos perfiles faltantes.

En cuanto a la estructura metálica se deberá reemplazar aquellos perfiles corroidos y reforzar las soldaduras fisuradas, así como también la colocación de aquellos perfiles faltantes, a y la aplicación de 2 manos de anticorrosivo y luego aplicar esmalte sintético, dos manos, color a definir por arquitecto.

4.2 ARTEFACTOS SANITARIOS

Toda la reposición de artefactos consultados en esta partida, serán de primera selección en su tipo, se proveerán y colocarán completos, con accesorios, griferías, fitting y piezas que permitan su perfecto funcionamiento. Cualquier defecto en los artefactos provistos, provocará su rechazo y reemplazo en obra. Se incluye en esta partida, toda la instalación de aprovisionamiento de agua y desagüe respectivo, la que se hará con cañería de CU tipo L en dimensiones necesarias para cada artefacto. Se consulta la provisión e instalación de todos los artefactos que se señalan en los planos, con sus correspondientes accesorios.

4.2.1. Reposición de lavamanos de losa vitrificada (un)

En recintos de servicios higiénicos se considera la colocación de lavamanos modelo Tome de Fanaloza o equivalente, anclado a la pared, cada uno con su respectivo pedestal, todos deben tener una llave de paso independiente y contemplar un espejo de 30 x 50 cm. de ancho con marco de aluminio. Se entregará con tapón y cadenilla.

Las alturas son: sala de muda 45 cm. y 80 cm.; discapacitados 75 cm.; sala hábitos higiénicos 60 cm., uso adulto 80 cm., cantidad de cada uno de acuerdo a plano.

Entre el espejo y el lavamanos se colocará azulejo de 15 x 15 cm. color blanco. Todos los artefactos deberán ir anclados al muro y sellados con silicona en unión lavamanos-azulejo.

Todos los artefactos deben incluir 1 sifón de descarga por cada artefacto, desagüe con rejilla de acero inoxidable. Contempla monomando FAS modelo Tivoli o técnicamente superior.

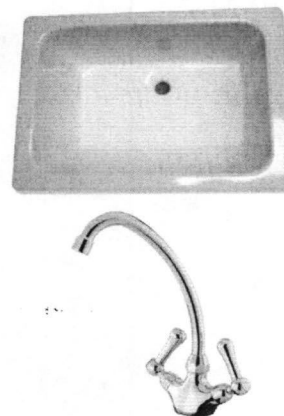
Como soporte se lavamanos se contempla la instalación de pedestal cortado a la altura requerida según corresponda e indicaciones de planos.

4.2.2. Reposición tina tipo Frutillar (un)

Se consulta la colocación de tina tipo Frutillar de acero fundido esmaltado, según diseño de arquitectura, con fittings de calidad certificada.

Fabrica fundición Britania, pagina Web www.britania.cl

La tina constará con un desagüe POP UP cromado para tina, marca TRESS o equivalente; Monomando FAS modelo Texas cromo o equivalente, debiendo garantizar una diferencia de 20 cm. desde la base de la llave hasta boquilla de la llave.



4.2.3 Reposición media tina (un)

Se consulta la colocación de media tina en sala de hábitos higiénicos en estructura de metalcon forrado con fibrocemento base cerámica de 6 mm y terminación cerámica similar a sala de baño, con un alto de 80 cm. El mesón deberá ser afianzado al muro, y mediante perno de



anclaje al piso. Otra opción es estructura de albañilería revestida con cerámica.

Contempla desagüe POP UP cromado para fina, marca TRESS o equivalente; además, combinación embutida a muro TEBISA modelo Euro equivalente; a los 20 cm. sobre el mesón.

Además, incorporar banquetta 0,4 x 0,6 mt y 0,50 mt alto de, construida en base a marcos de perfil cuadrado 30 x 30 x 1,5 mm y parrilla de pino cepillado de 1 x 2" espaciado cada 5 cm.

4.2.4. Reposición inodoros de loza vitrificada (un)

Se consulta la colocación de wc y estanque tipo Verona blanco de Fanaloza o equivalente, con descarga silenciosa. La taza tendrá tapas de plástico duro. Las tazas se fijarán al piso con tornillos, tarugos de expansión y golillas de plomo, e irán sellados.

En caso de ser necesario se deberá considerar equipo de impulsión que asegure la presión suficiente para el buen funcionamiento.

4.2.5 Reposición Inodoros de losa vitrificada Tome párvulo (un)

Se consulta la colocación de tazas tipo Tome párvulo Fanaloza o equivalente, con descarga silenciosa. La taza tendrá tapas de plástico duro. Las tazas se fijarán al piso con tornillos, tarugos de expansión y golillas de plomo, e irán sellados.

En caso de ser necesario se deberá considerar equipo de impulsión que asegure la presión suficiente para el buen funcionamiento.

5 INSTALACIONES

Será de responsabilidad del Contratista, la elaboración de los proyectos definitivos, su concordancia con Normas y Reglamentos vigentes en cada caso, su aprobación y/o registro ante los organismos competentes y la ejecución de las obras de estricto acuerdo a tales antecedentes técnicos. Antes de iniciar las faenas, el Contratista solicitará todas las aclaraciones que le merezcan las instalaciones y su funcionamiento de ellas como asimismo deberá cuidar la adecuada coordinación de los trazados entre sí y con las obras civiles. El Contratista podrá subcontratar las instalaciones con profesionales autorizados e inscritos en los organismos pertinentes, de quienes obtendrán las aprobaciones, inspecciones, recepciones y certificados finales. En todo caso la responsabilidad de tales gestiones se mantendrá en el Contratista a cargo de la obra. La inspección técnica de la obra conocerá y aprobará los planos respectivos, antes de su trámite ante los ya citados Organismos Técnicos.

Será responsabilidad del Contratista la solución de la red de instalaciones de acuerdo a la factibilidad correspondiente otorgada por la empresa de servicios que abastezca a la zona, gestión que deberá realizar el Contratista.

Será responsabilidad del Contratista la ejecución de todas las pruebas necesarias, tanto parciales como finales para establecer una correcta ejecución de las instalaciones.

Asimismo, se considerará de responsabilidad del contratista la obtención de los permisos y certificados de recepción respectivos, como el pago de cualquier derecho, aporte reembolsable, costo de reposición de pavimentos u otros que sean necesarios.

5.1. INSTALACIONES DE AGUA POTABLE

El Contratista será responsable de ejecutar las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red interior, exterior y empalme, así como también a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose

estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes tales como Instructivos del RIDDA y Normas I.N.N. en general, como en factibilidad y exigencias determinadas por la Empresa de Servicios respectiva.

De ser necesario instalar red de agua nuevas se deberá confeccionar proyecto y dichos planos y memorias serán realizados por profesionales calificados y quedarán inscritos ante los Organismos pertinentes. Se conectarán las instalaciones a red pública de agua potable consultando las instalaciones necesarias para dotar de agua potable sanitaria fría – caliente y red húmeda a todos los artefactos y llaves de salida que señala el plano. Se consultan todas las instalaciones necesarias determinadas por la base de presupuesto y planos de la especialidad de carácter informativo.

5.1.1. Canalización red exterior – interior, red general:

De ser necesario reparaciones o red de agua potable nuevas, estas se ejecutarán cobre tipo "L", con sus diámetros y trazados según cálculo. Las uniones se harán con Fitting de bronce. La soldadura de las uniones contendrá a lo menos un 50% de estaño. Se pondrá especial cuidado que las cañerías de cobre no tengan contacto con abrazaderas u otro elemento de fierro. La red se someterá a las correspondientes pruebas de presión, en tramos de 20 metros o más, colocando la bomba en el extremo más bajo. Se usará una presión de 10 Kg. /cm² (10 atm.) en un tiempo no inferior a 10 min. Revisándose que haya variaciones en el manómetro. Se incluye red de agua caliente para los artefactos indicados en plano informativo.

5.2. INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO (gl)

El Contratista será responsable de ejecutar las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red, así como también a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes tales como Instructivos del RIDDA y Normas I.N.N. en general, como en factibilidad y exigencias determinadas por la Empresa de Servicios respectiva.

5.3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS (gl)

El Contratista será responsable de ejecutar las reparaciones necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red, así como también a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes. SE DEBERA OBTENER EL TE-1 para el recinto.

En conformidad a lo estipulado en Normas Técnicas Eléctricas vigentes, N. Ch. 4/84 - N. Ch. 2/84, en lo que se refiere a "Instalaciones interiores en Baja Tensión" y "Elaboración y presentación de Proyectos" establecidas por la Superintendencia de Electricidad y combustibles (SEC). Se ejecutarán por profesionales autorizados, los planos y obras de acuerdo a las Normas SEC vigentes y conforme a la reglamentación específica de la empresa de electricidad respectiva. Se deberán incluir todos los tendidos de conductores y elementos necesarios para dotar de energía a los centros señalados en plano y las determinadas por la Base de Presupuesto.

El contratista será el encargado de tramitar en la respectiva Compañía Eléctrica la factibilidad, el estudio y presupuesto del suministro eléctrico al inmueble, cuyo costo será íntegro de cargo del Contratista. Los gastos correspondientes a estudios, revalidación y otros serán de cargo del Contratista.

5.3.1 Interruptores y Módulos

Cuando se contemple unidad exterior, será de tipo placa estanca IP 55, color gris, de dos módulos, MARISIO o técnicamente superior.-



5.3.2. Equipos de iluminación

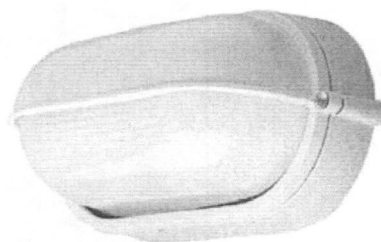
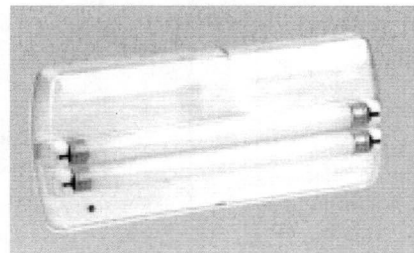
5.3.2.1. Equipos fluorescentes y de emergencia

- Se considera reposición de Fluorescente de 40 w.

Lámparas de Emergencia: según NCh Elec. 4/2003. Se debe considerar en esta partida la instalación de la cantidad de equipos necesarios para dar cumplimiento a la Normativa vigente, según la cual se deben considerar equipos sobre cada puerta de salida de emergencia y recintos educativos, cerca de las escaleras de modo que cada escalón reciba iluminación directa, cerca de cada cambio de nivel de pisos, en todo cambio de dirección de la vía de escape, en toda intersección de la vía de escape con corredores laterales, al exterior de edificios en la vecindad de las salidas, cerca de los equipos de extinción o alarmas de incendios.

Los equipos de alumbrado de emergencia deben ser estancos, **con encendido automático en ausencia** de voltaje normal, con lámparas fluorescentes autónomas de 6W, de la Gama U21, referencia 61705 - 06 - 07 de Legrand; el que derivara del cálculo de lúmenes necesarios al espacio a servir.

Al interior de la puerta del tablero se deberá dejar una leyenda plastificada con la indicación del servicio que presta cada circuito y diagrama unilineal del recinto.



5.4. INSTALACIONES DE COMBUSTIBLE (gl)

5.4.1. Gas licuado

El Contratista será responsable de ejecutar las reparaciones necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red, así como también a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes, de tal manera, de obtener el sello verde; TC-2; TC-6 y TC-8 (según corresponda)

Se consulta red interior de gas licuado según Normas y Reglamentos SEC vigentes (Decreto 66) al respecto con las correspondientes inscripciones en el organismo pertinente. En este ítem se consulta la reparación y/o confección de las redes, las pruebas y la entrega de la declaración visada por SEC (anexo C) y plano definitivo (en el caso que fuere necesario). Las pruebas parciales, visuales y de hermeticidad de las instalaciones se harán en presencia de la ITO, deberán someterse a la presión que determina el párrafo VII, Art. 153 del Reglamento. La prueba de hermeticidad para instalaciones de baja presión, se hará de acuerdo al procedimiento siguiente:

a) En la tubería, sin llaves de paso y artefactos, se usará una presión igual o superior a 70 Kpa (0,70 Kgf/cm²) pero inferior a 100 Kpa (1 Kgf/cm²), la presión elegida para la prueba deberá mantenerse fija durante 5 minutos.

b) En la instalación terminada, con los artefactos conectados y las llaves de paso cerradas, se usará una presión igual o superior a 15 Kpa (0,15 Kgf/cm²), manteniéndose fija la presión elegida durante 10 minutos. Si la ITO considera necesario ejecutar otras pruebas, el contratista o instalador deberá ejecutarlas sin costo adicional.

Se confeccionará una estructura con muro de albañilería estucado proporción 1:4 (cemento: arena), sobre radier de 10 cm. (255 kg/cem/m³) y loseta de hormigón de 8 cm. (255 kg/cem/m³) reforzada con doble malla Acma C149 y 2% de pendiente, para cada elemento o unidad de trabajo.

Altura caseta 1,7 m; fondo 0,85 m, y ancho 1,2 m (todas medidas interiores).

En caso que se requiera se confeccionará puerta la que contemplará los siguientes elementos, marco metálico con perfil ángulo 40 x 3 mm, la puerta tendrá perfiles cuadrados 30 x 30 x 2 mm, con plancha de acero galvanizado de e = 2 mm remachada cada 10 cm. Además incluye 2 pomeles de fe Ø ½".

La puerta incluirá candado y porta candado y picaporte metálico a loseta y a radier.

Para una buena ventilación, las puertas tendrán perforaciones de Ø 10 mm en su parte superior e inferior.

Se deberá aplicar dos manos de anticorrosivo de distinto color y esmalte sintético, color a definir, hasta lograr color uniforme, tanto en el interior como exterior de la caseta.

5.4.2. Calefón

Se consulta la mantención, reparación o reposición de calefones de acuerdo la capacidad necesaria para el correcto funcionamiento, serán del tipo Trotter o similar, de encendido electrónico en forma gradual y controlada del quemador, sensores iónicos de atmósfera, termostático de temperatura, caudal, recalentamiento y de llama. La marca corresponderá a aquella que cumpla con las características técnicas descritas anteriormente y que cuenten con representación y servicio técnico de mantención y garantía. Se incluye ducto de ventilación, forro y sombrerete de Fe galvanizado.

Debe repararse las casetas de calefones, cilindros y/o estanques aéreo o subterráneo.

En la parte inferior se contempla protección de malla Acma RG 5020.

Se deberá aplicar dos manos de anticorrosivo de distinto color y esmalte sintético, color a definir, hasta lograr color uniforme, tanto en el interior como exterior de la caseta.

Forma y dimensiones en croquis JUNJI.

Se considera el traslado de calefón ubicado en sector de alero salas cunas, hacia la parte exterior, posterior a la colocación a la mampara pabellón salas cunas.

6 VARIOS

6.1 MOBILIARIO ADOSADO

6.1.1 Mesón de mudas (un)

Se consulta la reposición de mesón de mudas en sala cuna. Este se ejecutará en perfiles cuadrado 40 x 40 x 3 mm, altura de 0,8 m, largo 2,4 m con marcos soportantes cada 80 cm. y ancho de 80 cm. A los 30 cm. sobre NPT se colocará malla Acma RG 5020 soldada bajo perfil.

En los extremos del mesón y adosado al muro se colocará espejo 30 x 80 cm. con borde de aluminio.

Sobre la estructura de acero y a modo de terminación de mesón de mudas, se instalará doble placa de superboard de 8 mm texturada, afianzada a perfil tubular de fe con tornillos auto perforantes dry wall 6 x 1 ¼" lo menos 4 por perfil. Sobre esta estructura se instalará cerámico porcelanato marca Lev o equivalente en formato 40x40 cm., rectificado sin uniones visibles

El mesón deberá ser afianzado al muro, y mediante perno de anclaje al piso. La ventana será instalada a plomo interior.

A toda la estructura metálica se le aplicarán 2 manos de anticorrosivo y manos de esmalte sintético negro.

6.1.2 Extractor de aire. (un)

Se reparará y/o instalarán en todas las bodegas y recintos húmedos será de tipo extractor de aire para techo 130 Garrity, o técnicamente superior, se debe incluir la salida de ventilación a cubierta. Este dispositivo debe contemplar interruptor exclusivo, prohibiéndose su conexión a interruptor de iluminación.

6.1.3 Modulo nicho albañilería patio de servicio (gl)

Se confeccionará una estructura con muro de albañilería estucado proporción 1:4 (cemento: arena), sobre radier de 10 cm. (255 kg/cem/m³) y loseta de hormigón de 8 cm. (255 kg/cem/m³) reforzada con doble malla Acma C149 y 2% de pendiente, para cada elemento o unidad de trabajo.

Altura caseta 1,6 m; fondo 0,85 m, y ancho 1,2 m (todas medidas interiores).

En caso que se requiera se confeccionará puerta la que contemplará los siguientes elementos, marco metálico con perfil ángulo 40 x 3 mm, la puerta tendrá perfiles cuadrados 30 x 30 x 2 mm, con plancha de acero galvanizado de e = 2 mm remachada cada 10 cm. Además incluye 2 pomeles de fe Ø ½".

La puerta incluirá candado y porta candado y picaporte metálico a loseta y a radier.

Para una buena ventilación, las puertas tendrán perforaciones de Ø 10 mm en su parte superior e inferior.

Se deberá aplicar dos manos de anticorrosivo de distinto color y esmalte sintético, color a definir, hasta lograr color uniforme, tanto en el interior como exterior de la caseta.

- i. Caseta de basura: se contempla un nicho para basuras el que contendrá 2 recipientes de basura de polietileno de alta densidad, cada uno de 240 lts.



- ii. Estanque de acumulación de agua:
En este espacio se instalará un recipiente acumulador de agua potable, de 200 litros, con llave bola jardín Nibsa o equivalente.

Se confeccionará estructura de acero que evite el contacto con el suelo, quedando como altura mínima 50 cm. desde NPT. Se deberá aplicar dos manos de anticorrosivo de distinto color y esmalte sintético, color a azul pacífico, hasta lograr color uniforme.



- iii. Lavadero exterior: En este espacio se instalará un lavadero frutillar de fibra de vidrio sobre atril metálico, debe contemplar llave agua potable y desagüe.
- iv. Caseta gas: En este espacio se realizarán los trabajos necesarios para la instalación de balones de gas de 45 Kg. Esto siempre y cuando el proyecto de

combustibles no incorpore
superbalón de 300 lts.

Se deben respetar los materiales especificados o reemplazarlos por otros técnicamente superiores en calidad, todos los cambios deben quedar manifestados y aceptados por la ITO, previa autorización de junji.

Son parte integral de estas especificaciones técnicas los croquis junji adjuntos en planimetría.

ITEMIZADO

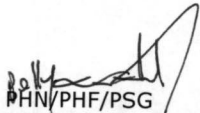
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL DEL MAUL E.- PRESUPUESTO REPARACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PELUSITA		ESTABLECIMIENTO	JARDIN INFANTIL PELUSITA - TENO		
		DIRECCION:	AVENIDA DOCTOR FAUNDEZ S/Nº		
		PROPUESTA	INFORMANTE		
REVISIÓN 0		FECHA			
		NOVIEMBRE 2010			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIOS NETOS
1.-	INSTALACIÓN DE FAENAS Y OBRAS PREVIAS				
1,1	Obras provisionales y trabajos previos				
1,1,1	Instalación de faenas	gl	1,0		
2.-	OBRA GRUESA				
2,1	Hormigones				
2,1,1	Radier	m2	120,0		
2,2	Paramentos				
2,2,1	Reposición Muro tabiquería acero galvanizado	m2	10,0		
2,3	Cubierta				
2,3,1	Estructura techumbre	gl	1,0		
2,3,2	Cubierta	m2	280,0		
3	TERMINACIONES				
3,1	Aislaciones				
3.1.1	Fieltro	m2	210,0		
3.1.2	Aislación cielo	m2	210,0		
3.1.3	Aislación tabique	m2	25,0		
3,2	Agua Lluvias				
3.2.1	Hojalatería	gl	1,0		
3.2.2	Evacuación aguas lluvias	gl	1,0		
3,3	Revestimiento muros exteriores				
3.3.1	Revestimiento fibrocemento 8 mm.	m2	30,0		
3.3.2	Reparación estucos	gl	1,0		
3,4	Revestimiento muros interiores				
3.4.1	Revestimiento yeso cartón RF 15 mm.	m2	25,0		
3.4.2	Revestimiento cerámico de muros	m2	120,0		
3.4.3	Reparación muros interiores	gl	1,0		
3,5	Cielos				
3.5.1	Reparación cielos	gl	1,0		
3,6	Pavimentos				
3.6.1	Cerámica de piso	m2	80,0		
3,7	Puertas				
3,7,1	Pino Finger joint	gl	1,0		
3,7,2	Placarol	un	2,0		
3,8	Ventanas				
3,8,1	Ventanas	gl	1,0		
3,8,2	Malla mosquitera	gl	1,0		
3,8,3	Mampara pabellón salas cunas	m2	60,0		
3,9	Cerrajerías	gl	1,0		
3,10	Pintura				
3,10,1	Esmalte al agua	m2	500,0		
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
4,1	Cierres Exteriores				

4.1.2	Reparación Cierre metálico	gl	1,0		
4,2	Artefactos Sanitarios				
4,2,1	Reposición Lavamanos de losa vitrificada	un	9,0		
4,2,2	Reposición Tina tipo Frutillar	un	2,0		
4,2,3	Reposición Media tina	un	1,0		
4,2,4	Reposición Inodoros de losa vitrificada	un	1,0		
4,2,5	Reposición Inodoros de losa vitrificada tome párvulo	un	5,0		
5	INSTALACIONES				
5,1	Instalaciones de agua potable	gl	1,0		
5,2	Instalación de alcantarillado	gl	1,0		
5,3	Instalaciones eléctricas	gl	1,0		
5,4	Instalaciones combustibles	gl	1,0		
6	VARIOS				
6,1	Mobiliario Adosado				
6,1,1	Mesón de mudas	un	2,0		
6,1,2	Extractor de aire	un	4,0		
6,1,3	Módulo nicho albañilería patio de servicio	gl	1,0		
CONSIDERACIONES ESPECIALES QUE CONTEMPLA ESTE PRESUPUESTO				VALOR NETO (\$) 19 % DE IVA (\$) VALOR TOTAL (\$)	27.381.065

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


PHN/PHF/PSG

DISTRIBUCION:

- Sub. Dirección de Recursos Financieros
- Sub. Dirección de Cobertura
- Asesor Jurídico
- Of. De partes